Fecha:	16	de	Diciembre	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato No.	CPS-123-2024	DE	13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 0000564 RCP No. 0000776 Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02. . 0094102046911194107			
Objeto del contrato: "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA			
Supervisor	Nombre: JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL C.C. 14.652.307 Cargo: Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario Teléfono:2569110		
Contratista	Nombre: FUNDACION COLOMBIA PROSPERA NIT:900.524.103-4 Represetante legal: Claudia Ximena Ovalle Agudelo C.C: 66.872.257 de Roldanilo valle Cargo: Contratista Dirección: Kr 5 No.9ª 13 Barrio San Sebastian Roldanillo Valle Teléfono: 3174320134		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales

Cumplir con toda la logística necesaria para el desarrollo de las mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes y Mesas de juventud, al igual que las demás actividades lideradas por la oficina de Desarrollo en beneficio de la población de Niños, niñas, adolescentes y juventud de la siguiente manera por cada mes desde Noviembre hasta Diciembre:

NUMERO DE MESES	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD /MES	TOTAL
2	REFRIGERIO 1	PASTEL DE POLLO EN HOJALDRE CON GASEOSA PET DE 400 ML	UNIDAD	200	400

	2	TRANSPORTE	SEGÚN NECESIDAD CANTIDAD DE POBLACION A DESPLAZAR Y SITIO	UNIDAD	1	2
	2	ALMUERZOS	ALMUERZO: SOPA, BANDEJA CON PROTEINA DE 350GR , ENSALADA FRESCA, ARROZ 130 GR, VASO DE JUGO NATURAL, POSTRE.	UNIDAD	50	100

2.1.1 Cumplir durante la ejecución del contrato con los protocolos establecidos para su autocuidado y la mitigación de la pandemia COVID -19 u otros patógenos que afecten el ser humano.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%
Otras consideraciones	No aplica	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Teniendo en cuenta que el artículo 103° de la Constitución Política de Colombia, trata sobre los diferentes mecanismos democráticos, de participación y representación del pueblo, de las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública y que la carta política de Colombia en su artículo 42° establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, en el artículo 44° indica que los derechos de la niñez prevalecen sobre los derechos de los demás, enfatizando en que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y

proteger la niñez para garantizar el desarrollo armónico e integral en el marco del ejercicio pleno de sus derechos, la Administración municipal considerando el marco normativo nacional y lo reglamentado en el **Decreto Municipal No 059 de 2024, "***por medio del cual se actualiza y reorganiza el Consejo Municipal de Política Social de Ginebra Valle del Cauca",* ha dispuesto acciones para fortalecer los espacios de participación ciudadana, especialmente lo relacionado con Niñas, Niños, Adolescentes y Juventud, aportando no solo talento humano capacitado para tal fin, sino también, el apoyo logístico, operativo y asistencial que se requiere para llevar a cabo los encuentros, mesas y/o espacios de participación social, con el propósito de conocer las opiniones, inquietudes e iniciativas de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, así como recibir sugerencias en las políticas públicas, conocer las propuestas de esta población y realizar ejercicio de control social.

Los espacios de participación de Niñas, Niños y Adolescentes desarrollados durante el mes de noviembre son los siguientes

FECHA	HORA	LUGAR	NOMBRE DE ACTIVIDAD	No DE PARTICIPANTES
18,19 y 20 de noviembre 2024	8:00 am – 11:00 am	Instituciones Educativas oficiales	Jornadas de diálogos con las niñas, niños y adolescentes – actividades de control social.	60
23 de noviembre 2024	9:00 am – 12:00 pm	Centro Recreacional de Ginebra	Mesa de Participación Niñas, Niños y Adolescentes.	55
25 de noviembre 2024	9:00 am – 11:00 am	Institución Educativa Ginebra La Salle	Campaña sobre promoción y prevención de derechos en la Infancia y la Adolescencia.	46 (Grado 7°)

29 de noviembre 2024	10:00 am – 2:00 pm	Hacienda La Trinidad	Actividad de promoción de Salud Mental (prevención de consumo de sustancias psicoactivas – promoción de estilos de vida saludable).	50
			Total	**211**

Para cada encuentro se aportó la logística detallada en las especificaciones técnicas del contrato (refrigerio) y en la actividad del 29 de noviembre de 2024, se contó con alimentación tipo almuerzo.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURIDICAS), PLANILLA 9477429197 Y PAGO 1130756110,** según Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$5.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$5.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000				
Valor total ejecutado	$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$2.500.000				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.					
Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**MES**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
16	Días del mes de	Diciembre	de	2024

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
C.C. 14.652.307
Secretario de Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario